



## DECRETO N° 2276/

LAJA: julio 28 del 2010.-

### VISTOS:

1. Proyectos Plan Sismo 2010.-
2. Oficio N° 195 de fecha 31.03.2010.-
3. Bases Administrativas especiales y generales, Especificaciones Técnicas, y planos del proyecto.
4. Decreto Alcaldicio N°2024 de fecha 06.07.2010.-
5. Publicación en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) de fecha 06.07.2010.-
6. Acta de apertura electrónica de fecha 21.07.2010.-
7. Informe de adjudicación de fecha 29.07.2010.-
8. Las facultades que me confiere la ley n° 18.695.- de 1988 orgánica y constitucional de municipalidades en su texto refundido por DS. 662/92 del Ministerio del Interior.

### CONSIDERANDO:

La necesidad urgente de reparar los establecimientos educacionales dañados por el sismo del día 27 de febrero del 2010.-

### RESUELVO:

1. **ACEPTESE** la oferta de la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL VALLE LTDA.** RUT 76.060.782-7 para la adquisición N° 3736-62-le10 "REPARACION ESCUELA D-1229, ANDRES ALCAZAR" por un monto de \$26.787.814.- ( veintiséis millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos catorce pesos) con IVA incluido y un plazo de ejecución de 39 días corridos.
2. **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la obra a subtítulo 31 iniciativas de Inversión, ítem 02 proyectos, asignación 004 obras civiles, código INI 083042200341, del presupuesto general vigente del Depto. de Educación Municipal.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO  
ALCALDE

MS  
VHFT/MGV/NUB/LMHV \*28/07/2010  
DISTRIBUCION:!

- Secretaría municipal
- Secretaría Dpto. Educación (3)
- Control Interno